



Información Relevante

23 de mayo de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informa al mercado que esta Entidad, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, retransmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas correspondiente al año de 2021, con el fin de ajustar y modificar lo referente a las recomendaciones 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 25.1, 28.3, 32.5, 33.1., del señalado reporte, de acuerdo con lo sugerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2022.